

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Agosto veintiocho (28) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. *1.794*

RAD: 2023-000520A-00

Teniendo en cuenta lo deprecado por el apoderado actor ñ reunidos los requisitos exigidos en el artículo 184 y siguientes del Código General del Proceso, el despacho RESUELVE:

CITAR a MARLEYIS SANCHEZ GALVIS y CARLOS GALVIS SANCHEZ para que se presenten a este despacho y personalmente absuelvan el interrogatorio de parte que al respecto le formulara el apoderado del actor, bien sea e n cuestionario escrito o verbalmente, para lo cual se fija la hora de las 9am del día 3 de Octubre del corriente año.

Notifíquese personalmente y hágansele las prevenciones de ley.

Igualmente, en dicha hora y fecha y sin citación dela contraparte se escuchará la declaración de SUSANO CASTRO BENTHAM.

RECONOCESE al doctor FRAY ALEXANDER BETANCURT MENESES como apoderado judicial de PABLO ALBERTO GOMEZ, en la forma y términos indicados en el memorial poder arrimado.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS NRO. _____
FIJADO HOY _____ DE _____
DE _____ A LAS 8 A.M.
EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU
MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA

SECRETARIO